



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA

JULIACA

*La primera y única
Escuela Licenciada en la
región Puno*

"Año de la consolidación y el fortalecimiento de la economía peruana"

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO DE
CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES -
EESPP "JULIACA" (MODALIDAD PRESENCIAL)**

RVM N° 024-2 025-MINEDU

RDR N° 1547-2025-DREP

La DRE PUNO y el Comité de Evaluación de la EESPP "JULIACA" (CE-EESPPJ), CONVOCAN a concurso público abierto para **CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES 2 025**, según requisitos, cronograma, plazas orgánicas vacantes y horas disponibles aprobadas y disposiciones que se anexan a la presente.

**PRECISIONES DEL CE-EESPPJ QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS
DOCENTES POSTULANTES:**

- ☐ Los/as Señores/as Docentes Postulantes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 5.1.6.1 (o 5.1.6.2. según corresponda) de la R.V.M. N° 024-2025-MINEDU que regula el concurso o abstenerse de postular en caso de tener algún impedimento según el numeral 5.1.7. que se ratifica con la RDR N° 1547-2025-DREP
- ☐ Como muestra de su buen criterio respecto a la responsabilidad, se dispone presentar sus expedientes físicos según lo establecido y en el orden fijado en el numeral 5.2.1.1.2.2. **Presentación del expediente de la norma técnica.**
- ☐ La documentación física que respalde la hoja de vida debe presentarse en el orden establecido que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 (según corresponda) y aspectos contenidos en el **Anexo N° 6** de la norma técnica, adjuntando **únicamente** los documentos necesarios según los **ASPECTOS y CRITERIOS** de calificación válidos y/o que permitan alcanzar el puntaje máximo en cada caso. Se pide **utilizar** separadores preferentemente a colores para diferenciar los documentos según aspectos y criterios. **Abstenerse** de presentar documentos que **NO** corresponden a los criterios de evaluación.



- ❑ En los documentos que acrediten criterios de **experiencia laboral**, se deberá **resaltar** con colores, el **cargo** que desempeñó y la **fecha de inicio y culminación** del servicio.
- ❑ El expediente físico con copias plenamente legibles y debidamente foliado, a partir de la última página hacia adelante, sin enmendaduras (se dispone que cada folio tenga la rúbrica del postulante), deberá ser presentado obligatoriamente en mesa de partes de la Escuela sito en **Av. Infancia N° 303 – Pueblo Joven La Revolución – Distrito de San Miguel**.
- ❑ El mismo expediente físico deberá ser escaneado, y remitido en un único archivo PDF al correo electrónico **yportugal_6@hotmail.com** dentro de los plazos señalados, bajo responsabilidad.
- ❑ El CE-EESPP “JULIACA” se exime de responsabilidad alguna, en caso que el postulante omita la presentación de algún documento y que incida desfavorablemente en su postulación.
- ❑ La hora de presentación (expedientes físicos y virtuales) culmina el día **28 DE abril del 2 025**, a las **13:00 horas**, indefectiblemente.

San Miguel, 2 025 abril 23.

Comité de Evaluación (CE) - EESPPJ


Abg. Erick Alcina Canaza
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - PERSONAL
D.E. - PUNO





INTERESADO

Resolución Directoral Regional N° 1547 -2025-DREP.

Puno, 22 ABR 2025

Vistos, el OFICIO N° 0134-2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP y demás documentos que se adjuntan;

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, el artículo 101 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes señala que: "El contrato de servicio docente regulado en la presente ley tiene por finalidad permitir la contratación temporal del docente en IES y EES (...)" y el artículo 102 de la acotada ley establece que: "Los IES y EES públicos pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios. El proceso de contratación docente considera las posiciones vacantes presupuestadas y las horas disponibles para completar el plan de estudios que cuenten con el respectivo presupuesto, según los requerimientos de los IES y EES públicos (...);

Que, mediante la R.V.M. N° 024-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas";

Que, en la citada norma establece las Responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, precisando en el inciso b) del numeral 6.2. dispone que la DRE debe: "Publicar la convocatoria del proceso de contratación y remitir a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en la presente norma técnica para la apertura del aplicativo informático que administra";

Estando a lo actuado por el Especialista en Administrativo II – Personal y visado por el Director de Gestión Institucional, Jefe de la Oficina Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 31653, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, Decreto Regional N° 05-2023-GR-PUNO-GR y El Oficio Múltiple N° 0034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** la convocatoria y el cronograma del proceso de contratación de docentes regulares de los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno de acuerdo al siguiente detalle:

**PROCESO DE CONTRATO DOCENTE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICOS PÚBLICO DRE PUNO - 2025**

La Dirección Regional de Educación Puno, en el marco de lo dispuesto por la R.V.M. N° 024-2025-MINEDU, convoca al proceso de selección de docentes para el período académico 2025 según las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDADES	DÍAS MÁXIMOS	FECHA		RESPONSABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles / Inscripción y presentación de expedientes*	03 días	24/04/25	28/04/25	DREP
			24/04/25	28/04/25	Postulantes
2	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	01 día	29/04/25	29/04/25	CE
3	Presentación y absolución de reclamos	01 día	30/04/25	30/04/25	Postulantes/ CE
4	Evaluación Pedagógica **	01 día	05/05/25	05/05/25	CE
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	01 día	06/05/25	06/05/25	CE
6	Presentación y absolución de reclamos	01 día	07/05/25	07/05/25	Postulantes- CE
7	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	01 día	08/05/25	08/05/25	CE
8	Remisión de expedientes e informe a la DREP	01 día	09/05/25	09/05/25	CE
9	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	02 días	09/05/25	12/05/25	DRE

* La presentación de expedientes será en forma física a través de mesa de partes, en horas de atención de cada Instituto o escuela.
 ** La evaluación de la clase demostrativa será en forma presencial en cada Instituto o escuela de Educación Superior.

2° DISPONER que, la Dirección de Gestión Pedagógica a través del Especialista en Educación Superior y el Especialista Administrativo II - Personal de esta Dirección Regional, supervisen y fiscalicen el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

3° DISPONER que el Especialista Administrativo II – Personal remita la presente resolución, así como el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación virtual en la página web de la DREP a la Dirección de Formación Inicial Docente - DIFOID del MINEDU, conforme lo establecido en la R.V.M. N° 024-2025- MINEDU.

4.- DISPONER. - La difusión en las instancias de la Dirección Regional de Educación, a fin de dar cumplimiento con la presente resolución;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
 BPM/DGI
 RCZ/OAJ
 FERC/OAD.
 C.c. Arch

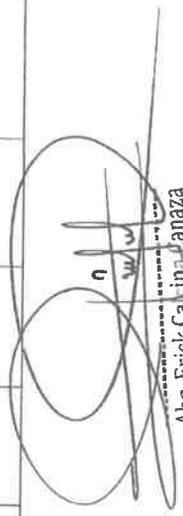


LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

DIVAN YURI CARI CONBORI
 Especialista Administrativo II
 Oficina de Trámite Documentario DREP

REPORTE DE POSICIONES VACANTES PARA CONTRATO EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2025
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS

Nº	CÓDIGO MODULAR	INSTITUTO DE:	DISTRITO	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE	OBSERVACIONES
						FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
01	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E264F4	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN INICIAL	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	ENCARGATURA COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DE EDUC. INICIAL A FREDY SALOMON GUZMAN ZUÑIGA	CONTRATO 2025
02	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E224F0	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN INICIAL	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	ENCARGATURA DE SECRET. ACADÉMICO A LAURACIO TICONA, HIPOLITO	CONTRATO 2025
03	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E244F2	PROF. y/o Lic. MATEMÁTICA	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	ENCARGATURA COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD A MAMANI VARGAS MACIAS PLATON	CONTRATO 2025
04	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E214F3	Prof. y/o Lic. CIENCIAS SOCIALES	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE DE ALFARO GONZALES, LEONIDAS WILFREDO	CONTRATO 2025
05	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E224F7	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN INICIAL	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE POR CRUZ VELASQUEZ, MIGUEL ANGEL	CONTRATO 2025
06	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E234F8	Prof. y/o Lic. MATEMÁTICA	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE DE JACINTO SANCHEZ, OSCAR ALEJANDRO	CONTRATO 2025
07	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E244F1	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN INICIAL	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE POR MILITE EDAD MAMANI MORALES, LUIS ALBERTO	CONTRATO 2025
08	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E244F5	PROF. y/o Lic. CIENCIAS SOCIALES - HISTORIA Y GEOGRAFIA	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: PAREDES DELGADO, JUAN EDWIN	CONTRATO 2025
09	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E244F6	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN PRIMARIA	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE DE PAURO QUIJILE, FRANCISCO	CONTRATO 2025
10	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E254F3	PROF. y/o Lic. COMUNICACIÓN	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	Cese de: VARGAS QUIJPE, CLEMENCIA BALBINA, Resolución: Nº 962	CONTRATO 2025
11	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E254F6	Prof. y/o Lic. MATEMÁTICA	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 HRS	CESE POR VILCA SALAS, HUGO CESARIO	CONTRATO 2025
12	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	112711E244F8	Prof. y/o Lic. CIENCIAS SOCIALES	DEFINIDO POR LA EESPPJ	40 Hrs	POR (E) DE DIRECCIÓN IESPP EF A QUIJONES SURCO RUTH MERY	CONTRATO 2025

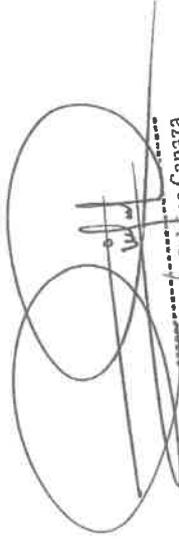


Abg. Erick Calina Panaza
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PERSONAL
 DSE - P111-0

REPORTE DE POSICIONES VACANTES POR HORAS DISPONIBLES PARA CONTRATO EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2025

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS

Nº	CÓDIGO MODULAR	INSTITUTO DE:	DISTRITO	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE	OBSERVACIONES
						FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
01	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	BOLSA DE HORAS	Prof. y/o Lic. En idiomas INGLÉS	DEFINIDO POR EL IESPP	20 HRS	CDH 2025	CONTRATO 2025
02	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	BOLSA DE HORAS	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN PRIMARIA	DEFINIDO POR EL IESPP	20 HRS	CDH 2025	CONTRATO 2025
03	239970	EESPP - JULIACA	SAN MIGUEL	SAN ROMAN	BOLSA DE HORAS	Prof. y/o Lic. EDUCACIÓN SECUNDARIA MATEMÁTICA	DEFINIDO POR EL IESPP	20 HRS	CDH 2025	CONTRATO 2025



Abg. Erick Galina Canaza
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - PERSONAL
DRE - PUNO